

RESOLUCIÓN N°: 2047/17.-

Ramallo, 06 de julio de 2017

VISTO:

La realización de la “**Jornada Distrital del Parlamento Juvenil del Mercosur – Edición 2017**” en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Juvenil MERCOSUR (PJM), una propuesta que surge en el marco del “Sector Educativo del MERCOSUR” en respuesta a la necesidad de fortalecer participación de los jóvenes en el proceso de promoción de ciudadanía regional;

Que su propósito es abrir y propiciar la participación juvenil en el proceso de integración regional para que jóvenes estudiantes intercambien, dialoguen y discutan alrededor de temas que tienen una profunda vinculación con sus vidas presentes y futuras y para que compartan visiones e ideas acerca de la escuela media que quieren;

Que en sus diferentes instancias, el PJM significa una experiencia formativa para los y las jóvenes involucrados. Los participantes, además de ampliar sus conocimientos, vivencian el funcionamiento de las instituciones democráticas y participan en debates constructivos que les permiten fortalecer su capacidad para expresar sus ideas así como desarrollar sus habilidades de reflexión crítica;

Que el PJM busca empoderar a los jóvenes, habilitándolos como participantes activos en los grupos y en las comunidades de las que forman parte, vislumbrando la necesidad de implicarse activamente en la esfera pública, ejerciendo sus derechos y reclamando su participación en la toma de decisiones colectivas;

Que el programa se implementa en escuelas de nivel medio de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay y busca estimular la participación de los alumnos de las escuelas medias públicas con especial atención sobre aquellas que trabajan con población vulnerable;

Que en esta Jornada Distrital se persigue el objetivo que los estudiantes puedan reflexionar acerca de la educación, haciendo oír sus voces para configurar la escuela que desean para su país y la región;

Que en esta oportunidad participaron alumnos de las siguientes escuelas secundarias de Ramallo: E.S. N° 3, E.S. N° 4, E.S. N° 5, E.S. N°6, E.S. N° 7 y E.S. N° 8, y la Escuela Técnica N° 1 tanto su Sede como su Extensión;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** la “**Jornada Distrital del Parlamento Juvenil del Mercosur – Edición 2017**” realizada el día 6 de julio del corriente año, en el Instituto Superior de Formación Técnica N° 38 de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al Coordinador Distrital de Políticas Socio Educativas de la Provincia de Buenos Aires, **Profesor Juan Ignacio Gamito**; a Directivos de las instituciones educativas participantes y docentes organizadores de la jornada.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a las instituciones educativas involucradas, a ----- la Sede de Inspección Ramallo para su conocimiento; y a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE